

# Enmiendas a la Constitution y Bylaws de SEIU 775

Las boletas se deben enviar por correo postal a Ryder Election Services, LLC, PO Box 7716, Bend, Oregon, 97708, y se deben recibir a más tardar a las 12:00 p. m. (mediodía) del 6 de diciembre del 2022, para que puedan ser contadas.

## Constitution y Bylaws de SEIU 775

La Junta Ejecutiva de SEIU 775 ha votado a través de la Resolución que se presenta a continuación, para enviar las enmiendas propuestas a la Constitution y Bylaws de SEIU 775 para su aprobación por parte de los miembros. **La Junta Ejecutiva recomienda el voto por el “Sí”**. Usted está recibiendo esta boleta porque es un socio con buen historial.

Enmiendas propuestas a la Constitution y Bylaws de SEIU 775 están tachadas o subrayadas (actualmente aparecen solo en inglés; se traducirán en el 2023). Las tachaduras significan que se elimina el texto. Los subrayados que aparecen en rojo significan que se agrega el texto.

Revise los cambios propuestos y luego marque y devuelva la boleta adjunta. Si está de acuerdo, marque “sí”. Si no está de acuerdo, marque “no”. No haga ninguna otra marca en la boleta.

## Enmiendas a la Constitution y Bylaws

Considerando que, hace diez años, SEIU 775 creó un “Comité de Visión 2022” con el fin de visualizar a diez años el futuro, ese comité recomendó la misión, visión, valores y objetivos de SEIU 775 para los miembros, y los miembros adoptaron esas recomendaciones en la convención de SEIU 775 del 2013; y

Considerando que, al basarnos en esa visión inicial de diez años, nuestra Unión, la Unión de Cuidadores, ha conseguido innovadoras victorias, como el aumento de los salarios de la mayoría de los cuidadores a casi \$20 la hora, la obtención de un beneficio de jubilación para los trabajadores de atención domiciliaria y la aprobación del primer programa de seguro social para atención a largo plazo en el país; y

Considerando que, en el 2021, la Junta Ejecutiva de SEIU 775 votó para crear un Comité de Visión, la President, Sterling Harders nombró un comité de visión conformado por funcionarios, miembros de la Junta Ejecutiva y miembros de a pie para revisar nuestra misión, visión, valores y objetivos, y para volver a visualizar a diez años el futuro; y

Considerando que, el nuevo Comité de Visión pasó un año escuchando a los expertos en la materia y a los líderes de SEIU, recogiendo opiniones de los miembros de SEIU 775, y comentando y revisando nuestra misión, visión, valores y objetivos; y

Considerando que, los temas que el nuevo Comité de Visión analizó incluyeron aumentar el respeto por nuestra profesión de servicio de cuidados, a través de mejores salarios y beneficios; mejorar nuestro sistema de atención domiciliaria, los nursing homes (asilos para ancianos) y centros

residenciales de atención; formar más líderes en nuestra Unión y hacer que más trabajadores formen parte de una Unión; y construir un mundo más equitativo y saludable; y

Considerando que, las recomendaciones del Comité de Visión incluyen la siguiente declaración de misión para SEIU 775:

*Nuestra misión es unir las fuerzas de todos los cuidadores con el fin de mejorar nuestras vidas y las de aquellas personas bajo nuestro cuidado, así como marcar el camino hacia un mundo más justo y equitativo; y*

Considerando que, las recomendaciones del Comité de Visión incluyen la siguiente visión para SEIU 775:

*Nos motiva nuestra visión de un futuro:*

- *Donde los cuidadores y todos los trabajadores podamos apoyarnos a nosotros mismos y a nuestras familias*
- *Donde podamos construir una vida digna para quienes cuidamos*
- *Donde el servicio de cuidados sea una profesión respetada que atraiga y retenga una fuerza laboral de alta calidad*
- *Donde todos los trabajadores tengan la oportunidad de ingresar a una unión para mejorar sus vidas*
- *Donde todos tengan atención médica asequible y de calidad*
- *Donde creemos un mundo más equitativo, inclusivo y saludable para todos; y*

Considerando que, las recomendaciones del Comité de Visión incluyen los siguientes objetivos para SEIU 775:

- *Hacer del servicio de cuidados una profesión de calidad*
- *Empoderar a los cuidadores y demás trabajadores*
- *Ganar salud y atención a largo plazo de calidad para todos*
- *Luchar por la justicia para todos; y*

Considerando que, la recomendación del Comité de Visión incluye los siguientes valores para SEIU 775:

- *Unidad: nuestra fortaleza proviene de nuestra unidad como cuidadores y de la solidaridad con otros movimientos*
- *Dignidad: nuestra Unión es el camino para obtener respeto y dignidad para nuestro trabajo*
- *Liderazgo: dirigiremos con integridad y daremos a todos la oportunidad de ser líderes en nuestra Unión*
- *Igualdad: alzaremos las voces de todos nuestros cuidadores, sobre todo a los de aquellas comunidades con menos acceso al poder*
- *Rendición de cuentas: para ganar, debemos hacer que quienes están en el poder rindan cuentas y sean responsables entre sí*

- *Persistencia: somos implacables en luchar por nuestra visión del futuro;*  
y

Considerando que, la Junta Ejecutiva de la Unión votó a favor de adoptar las recomendaciones del Comité de Visión; y

Considerando que, la Junta Ejecutiva de la Unión votó a favor de enviar a los miembros una Enmienda de la Constitution y Bylaws que incorpore nuestra nueva misión, visión y objetivos, según las recomendaciones del Comité de Visión, y que corrija algunos términos adicionales;

**Por lo tanto, se resuelve que la Constitution y Bylaws se modifican de la siguiente manera:\***

**1.3 Misión.** Nuestra misión es unir las fuerzas de todos los cuidadores con el fin de mejorar nuestras vidas y las de aquellas personas bajo nuestro cuidado, así como marcar el camino hacia un mundo más justo y equitativo. ~~Nuestra misión es unir las fuerzas de todas las personas trabajadoras y sus familias, con el fin de mejorar sus vidas y marcar el camino hacia un mundo más justo y humanitario.~~

**1.4 Visión.** Nos motiva nuestra visión de un futuro:

- Donde los cuidadores y todos los trabajadores podamos apoyarnos a nosotros mismos y a nuestras familias.
- Donde podamos construir una vida digna para quienes cuidamos.
- Donde el servicio de cuidados sea una profesión respetada que atraiga y retenga una fuerza laboral de alta calidad.
- Donde todos los trabajadores tengan la oportunidad de ingresar a una unión para mejorar sus vidas.
- Donde todos tengan atención médica asequible y de calidad.
- Donde creemos un mundo más equitativo, inclusivo y saludable para todos.
- ~~Donde los cuidadores y todos los trabajadores vivan libres de pobreza.~~
- ~~Donde la atención médica sea un derecho, no un privilegio. Donde quienes dependen de los servicios de atención a largo plazo sean valorados como seres humanos y se les garantice una atención asequible y de calidad.~~

- Donde todos los trabajadores y sus familias vivan y trabajen dignamente, sean respetados y tengan la oportunidad de desarrollar sus talentos y habilidades.
- Donde la fortaleza de nuestros miembros lidere la unión de todas las personas trabajadoras y haga que el Sueño Americano sea una realidad para todos.

### 1.5 Objetivos. Nuestros objetivos son:

- Hacer del servicio de cuidados una profesión de calidad. Sacar a los cuidadores de la pobreza.
- Empoderar a los cuidadores y demás trabajadores. Construir organizaciones de proveedores sólidas, sostenibles y expandibles.
- Ganar salud y atención a largo plazo de calidad para todos. Transformar la salud y atención a largo plazo para garantizar la calidad y el acceso para todos.
- Luchar por la justicia para todos. Aumentar la prosperidad y reducir la desigualdad para las personas trabajadoras.

### 1.6 Estrategias para alcanzar nuestros objetivos. Alcanzaremos estos objetivos con las siguientes estrategias

1. Fomentar el liderazgo y el activismo de los trabajadores.
2. Ayudar a los trabajadores a formar uniones y otras organizaciones sólidas.
3. Hacer que los políticos rindan cuentas.
4. Negociar contratos sólidos y proporcionar servicios y beneficios de calidad.
5. Promover una política a favor de los trabajadores a través de la influencia del gobierno, la industria y la opinión pública.
6. Establecer alianzas estratégicas.
7. Gobernar la Unión de forma democrática y utilizar nuestros recursos de forma responsable.
8. Adaptarse. Innovar. Crear.

Y además se resuelve que, en todas las partes (Por ejemplo, Secciones 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 4.2, 4.5, 4.7, 4.8, 5.5, 6.2, 6.5, 6.8, 6.9, 17.1, Artículo 12 y Artículo 14) donde dice:

- “de él o de ella”, se cambiará por “de él (ella)”
- “él o ella”, se cambiará por “él (ella)”
- “él o ella tiene”, se cambiará por “él (ella) tiene”
- “él o ella es”, se cambiará por “él (ella) es”
- “él o ella considera”, se cambiará por “él (ella) considera”

Y además se resuelve que, el siguiente cambio interno se hará para reflejar los treinta y nueve cargos de la unión ya establecidos en la Constitution y Bylaws:

**6.4 Peticiones.** El Elections Committee (Comité de Elecciones) debe publicar una petición estándar para uso de todos los candidatos a un cargo y debe ponerla a disposición de los candidatos a más tardar setenta y cinco (75) días antes de las elecciones. Cada petición debe contener un espacio para la nominación de candidatos a cada uno de los ~~treinta y siete~~ treinta y nueve cargos de la Unión. El Elections Committee (Comité de Elecciones) pondrá a disposición de los socios con buen historial que lo soliciten una lista de los candidatos o posibles candidatos que hayan presentado solicitudes de nominación.

\*El texto rojo y subrayado es nuevo.